

Al contestar cite este número



Radicado No:
202636400000058551

Tunja, 04 de agosto de 2026

CIUDADANO ANONIMO

Tunja - Boyacá

Respuesta Reclamo SIM 1765163798

En atención a la queja recibida relacionada con el proceso de selección adelantado para la vinculación mediante contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos de acompañamiento, fortalecimiento técnico, seguimiento a la ejecución y articulación interinstitucional y comunitaria orientados al fortalecimiento de la calidad de la atención integral a la primera infancia, se permite informar lo siguiente:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con un Banco de Hojas de Vida institucional, en el cual cualquier ciudadano puede registrar y actualizar voluntariamente su información personal, profesional, laboral y/o contractual.

Cuando surge una necesidad de contratación, se realiza la consulta y descarga de los perfiles registrados en el Banco de Hojas de Vida a la fecha del proceso, teniendo en cuenta el municipio donde se requiere la prestación del servicio y el perfil profesional solicitado. Posteriormente se efectúa un proceso de revisión y preselección de los perfiles que acreditan los requisitos requeridos para el desarrollo del objeto contractual.

Para el proceso de selección objeto de la queja, la preselección de candidatos estuvo fundamentada principalmente en la formación académica y la experiencia relacionada con las funciones a desarrollar. Es importante señalar que la información revisada corresponde a la contenida en el Banco de Hojas de Vida ICBF, sin que durante esta etapa se utilicen hojas de vida físicas u otros criterios distintos a los relacionados con el cumplimiento del perfil requerido.

Una vez realizada la preselección, se adelantó entrevista estructurada el día 20 de mayo de 2026, en la cual participaron profesionales de diferentes dependencias, entre ellos la profesional del Grupo Administrativo y de Talento Humano, la Coordinadora del Centro Zonal Tunja 1, una profesional con experiencia técnica en el área objeto de contratación y la Directora Regional. Lo anterior permitió una valoración conjunta y objetiva de los cuatro perfiles convocados a entrevista.

Durante la entrevista se evaluaron aspectos relacionados con experiencia profesional, competencias técnicas, conocimiento de la modalidad de atención, fortalecimiento técnico, seguimiento a los servicios, articulación interinstitucional, trabajo en equipo, manejo de situaciones bajo presión y demás competencias asociadas al objeto contractual.

Se precisa que la entrevista fue grabada y que el acta producto de dicha entrevista reposa como soporte documental del proceso, permitiendo así su consulta mediante la plataforma transaccional de contratación pública SECOP II.

Como resultado de la valoración realizada, se identificó que la señora Angie Dalila Penagos acreditaba experiencia específica y conocimientos relacionados con la modalidad Educación Inicial en el Hogar, aspecto que fue considerado relevante para las necesidades del servicio. Esta valoración fue compartida por los participantes del proceso de entrevista, quienes coincidieron en que era el perfil que mejor respondía a los requerimientos técnicos necesarios para la ejecución del contrato.

Así mismo, durante la entrevista se indagó expresamente a los candidatos sobre la existencia de familiares funcionarios dentro del ICBF, disponibilidad para asumir las actividades requeridas e inhabilidades o antecedentes para ejercer funciones públicas. Frente a estos aspectos, la aspirante seleccionada manifestó no contar con familiares funcionarios dentro del ICBF, no presentar inhabilidades ni antecedentes que limitaran su participación en el proceso y contar con disponibilidad para asumir las obligaciones contractuales; información que igualmente es soportada dentro de los documentos precontractuales y que se encuentran en publicados en la plataforma transaccional de contratación pública SECOP II.

Ante la solicitud relacionada con la revisión de situaciones o quejas presentadas con anterioridad respecto de la contratista seleccionada, se realizó la revisión de la documentación institucional disponible, evidenciándose la existencia de algunas comunicaciones e inconformidades presentadas por terceros que fueron tramitadas por las instancias competentes.

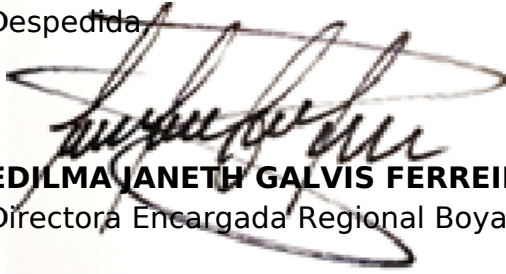
No obstante, de la revisión efectuada no se evidenciaron decisiones administrativas, disciplinarias, fiscales o judiciales en firme que hubieran determinado responsabilidad de la aspirante ni restricciones legales que limitaran su participación en procesos de selección o vinculación contractual.

Adicionalmente, para la formalización del proceso contractual se realizó la verificación de los requisitos y validaciones exigidas por la normatividad vigente, incluyendo la

consulta de registros y certificados asociados a posibles inhabilidades, incompatibilidades o antecedentes de carácter disciplinario, fiscal, judicial y demás verificaciones legalmente requeridas para la vinculación contractual. Como resultado de dichas consultas, no se evidenciaron situaciones que impidieran la celebración del contrato.

Por lo anterior, se concluye que la selección realizada obedeció a criterios de formación, experiencia, conocimientos técnicos y desempeño evidenciado durante la entrevista, dentro de un proceso documentado, verificable, soportado institucionalmente y desarrollado con participación de varios evaluadores, garantizando los principios de objetividad y transparencia aplicables al proceso de selección.

Despedida



EDILMA JANETH GALVIS FERREIRA
Directora Encargada Regional Boyacá ICBF

Aprobó: Daniel Ernesto Arenas Espejo 
Revisó: Nancy Clemencia Puerto Tobar 
Proyectó: Marcela Ivonne Díaz Guerrero 